

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 4 de enero de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2021-2027 (BOJA núm. 5 de 10.1.2022).

Advertido error material en la publicación de la Resolución de 4 de enero de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2021-2027 (BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2022), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/20015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que éstas «podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su rectificación en los términos que a continuación se señalan:

Donde dice, tanto en el título como en el texto de la resolución:

«Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2021-2027».

Debe decir:

«Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028».